

PLANES DE GOBIERNO 2021-2026

AGRUPACIÓN POLÍTICA	Reorganización del Estado	Fomento de la inversión privada	Tributación	Programas sociales
 YONHY LESCOANO 	<ul style="list-style-type: none"> Una reforma para mejorar los servicios que presta el Estado, y una reducción de costos ineficientes sin afectar a los trabajadores ni sus derechos laborales, que se trasladarán a las inversiones de capital estratégicas, con rentabilidad social para todos los peruanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios de suministro de agua potable, electricidad, telecomunicaciones, gas doméstico y transportes deben ser eficientes y contar con tarifas competitivas, al alcance de todos los peruanos. Ningún país que ha logrado el desarrollo tiene servicios públicos onerosos. Se evaluarán las condiciones bajo las cuales se prestan los referidos servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Sunat con facultades para bajar los niveles de evasión y elusión tributaria. Otorgar incentivos tributarios a quienes contraten personas entre los 55 y 65 años de edad. Masificar la cultura tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos y mejor gerencia a los programas Juntos y Qali Warma. Dotar a las postas médicas de recursos para que suministren paquetes de alimentos a los niños. Promover una vida saludable basada en una adecuada seguridad alimentaria cubriendo requerimientos nutricionales. Participación de la juventud en programas de voluntariado a nivel nacional en pequeños proyectos de inversión de alto impacto social en las zonas vulnerables, rurales y de frontera.
 HERNANDO DE SOTO 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la asignación de gastos e ingresos a los gobiernos subnacionales, mejorar su fiscalización e iniciar un programa masivo de entrenamiento y rotación de personal entre Lima y el resto del país. Modernizar y hacer más eficiente el Estado y fortalecer su presencia en todas las regiones del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de trabas, simplificación de trámites e implementación de mecanismos que necesitan las empresas, tanto formales como informales, para rápidamente proveer la infraestructura que requiere el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, y para dotar de servicios y conectar a los informales. Establecer estándares de preparación de proyectos maduros en sus aspectos clave antes de licitarlos, como obras públicas o concursarlos como Asociaciones Público-Privadas (APP), según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los ingresos, vía mejoras en la administración e incrementos tributarios a ciertos productos. Someter propuesta de reforma tributaria a consulta nacional. Reforma tributaria que reduzca dependencia en impuestos indirectos a favor de impuestos directos. 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar programas de protección social incluyendo programas de creación de empleo. Centralizar programas de protección social a fin de aumentar su eficiencia y focalizar beneficiarios. Mejorar la efectividad y eficiencia de la red de protección social a los más vulnerables, incluyendo aquellos fuera del sector formal. Usar un número único de identificación y beneficiarios para toda la población. Se incluirá a beneficiarios de Pensión 65 al Programa Nacional de Transferencias.
 KEIKO FUJIMORI 	<ul style="list-style-type: none"> Crear el nuevo Prompyme con rango viceministerial adscrita a la PCM que reuna los programas sobre mypes distribuidos en varios sectores. Crear la Comisión Nacional para la Formalización (Conafor), autónoma con rango ministerial, pero solo por el plazo de tres años. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar las actividades de promoción en el exterior, vinculando las acciones de promoción comercial con las de turismo, inversión e imagen país. Mejorar la capacidad de respuesta técnica del Ministerio de Energía y Minas (Minem) y del Ministerio del Ambiente (Minam). Recurrir a los esquemas de APP y Obras por Impuestos para desarrollar infraestructura de producción de agua potable, ejecución de obras de Saneamiento, tratamiento de aguas para reúso y aprovechamiento de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema tributario pensado en torno a la persona y no en quién lo recauda. Cambiar la gobernanza de la Sunat a través de la implementación de un directorio que permita establecer la construcción de la formalidad. Normativa especial para los emprendimientos de los jóvenes que incluya impuestos cero durante los dos primeros años de su creación. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de promoción de mecanismos asociativos entre los productores agrarios. Corregir las serias deficiencias y desarticulaciones señaladas respecto al Sisfoh, generar indicadores y metas. Fortalecer los Programas del Vaso de Leche y los comedores populares. Fortalecer Foncodes buscando mayores oportunidades sostenibles para hogares pobres y de pobreza extrema.
 VERÓNICA MENDOZA 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una entidad autónoma, a cargo de la Reforma de la Administración Pública, como ente rector de la Secretaría de Gestión Pública, Servir, Ceplan, OSCE, Secretaría de Integridad y la Secretaría del Gobierno Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre APP, el Estado ejecutará los estudios definitivos de ingeniería. Se prohíben obras por iniciativa privada, todas serán iniciativa pública. Se priorizarán 11 APP en ejecución. Se priorizarán cinco APP en estructuración. 	<ul style="list-style-type: none"> Presión tributaria de 18% del PBI para 2026 a través de las siguientes medidas: Reducción fraude fiscal (evasión y elusión) y lucha contra paraísos fiscales. Racionalización de beneficios tributarios (eliminación de exoneraciones tributarias a universidades con fines de lucro). Impuesto a grandes fortunas (> US\$ 100 millones). Fortalecer impuesto predial sobre grandes propiedades. Atender deudas tributarias (800 procesos abiertos). 	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar Programa Juntos entregando incentivo económico, fortaleciendo sus capacidades y articulándolo con otros programas sociales. Protección social para personas con discapacidad en situación de precariedad elevando la pensión.
 DANIEL URRESTI 	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (MFOP) como ente técnico para licitar. MEF se convierte en Ministerio de Hacienda. Se crea el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a partir de la fusión de los Viceministerios de Comercio Exterior del Mincetur, MYPE e Industria de Produce y el Viceministerio de Economía del MEF. El Midis y el Ministerio de la Mujer se fusionan en un solo Ministerio de Ciudadanía, Familia y Desarrollo Social. Se crea la Agencia Nacional de Salud fusionando por absorción el Digemid, Digesa, SuSalud, Sanipes y Senasa. Se crea la Agencia Nacional Reguladora de Servicios Públicos, integrando a Osiptel, Osinergmin, Sunass, Sutrán y Ositran. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Repatriación de Capitales: El impuesto aplicando la tasa del 5% al monto total de los recursos que se retornen al país mantenidos en el extranjero con anterioridad al 28 de julio de 2021. Cambio radical en Fonafe que pasará a gestionarse como un holding con asesores de talla mundial, buscará vender participaciones de 30% a socios internacionales. Eliminar barreras e impedimentos burocráticos para lograr verdaderas y sostenidas mejoras en productividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Extender el crédito fiscal del IGV a todas las personas jurídicas y naturales del país haciéndolo universal. Las primeras pueden compensar el crédito fiscal con sus compras, tal y como lo hacen hoy, mientras que las personas naturales podrán recibir anotaciones del IGV en su cuenta de detención personal –a ser generado en el marco del programa RUC para Todos– con fines específicos: 50% al fondo de pensiones personal y/o microseguros de salud o vida y 50% para el pago anual de impuestos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Historial crediticio a todos los pequeños agricultores del Perú mediante un crédito de S/ 12.000 por hectárea a 50 meses, a tasa anual de 2,5%. Empleo Joven: Fortalecer los programas y beneficios fiscales para promover el primer empleo, la capacitación laboral y de atención a jóvenes temporalmente desocupados. Programas de Intercambio Estudiantil. Potenciar los programas <i>A Comer Pescado</i> y <i>De la Chacra a la Mesa</i> en 500 distritos Repotenciar con recursos económicos y de gestión los comedores populares. Lanzar el Programa Nacional de Suplementos Nutritivos <i>Come Sano</i>.
 RAFAEL LÓPEZ ALIAGA 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del número de ministerios en función a la reducción de ineficiencia, sobredimensionamiento, burocracia estatal y elevado gasto corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar barreras burocráticas por medio de una intensiva simplificación administrativa. Mecanismos de promoción a la inversión inicial de productos autóctonos. Fomento de pequeña y mediana inversión nacional en la Amazonía. Impulso a la inversión en tecnología y procedimientos de última generación para minería. Fomento del tratamiento de aguas contaminadas a través de APPs 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de regímenes tributarios y creación de uno solo amigable y formalizador. Reducción de la tasa de IGV para formalizar. Reducción de exoneraciones tributarias para ampliar la base. Promulgación de Ley de Contribuyente para evitar arbitrariedades con Sunat. 	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar las organizaciones populares, para distribuir la ayuda alimentaria a grupos de extrema pobreza. Garantizar la eliminación de duplicidades y filtraciones, reduciendo los costos administrativos y fijando políticas de compras más convenientes. Los programas alimentarios se basarán en productos nacionales.
 GEORGE FORSYTH 	<ul style="list-style-type: none"> Transformación del Minedu en Ministerio de Educación y Formación Profesional para el Empleo. Creación del Ministerio de Infraestructura sobre la base del MTC. Ceplan se convierte en Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de crecimiento promedio mínimo de inversión privada igual a 5,1%. Dinamización de inversión vinculada al aprovechamiento sostenible de RRNN. Impulso de inversión generadora de valor agregado a materias primas de exportación. Eliminación de barreras burocráticas mejorando regulación estatal y unificando procedimientos en plataformas estatales: licencias, autorizaciones y certificaciones. Sobre APPs: Sistema de priorización de proyectos (listo en 2021). Plan Maestro de Infraestructura 2021-2051. Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2051 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la presión tributaria en 3 puntos básicos al 2026. Reforma del sistema tributario para hacerlo mas progresivo, elevando la participación de los impuestos directos (renta y patrimonio) sobre el total de la recaudación. 	<ul style="list-style-type: none"> Optimización o extinción de programas sociales según eficacia y eficiencia. Incremento del presupuesto de los programas sociales más efectivos. Big data para identificar beneficiarios (evita filtraciones). Potenciarán programas de transferencias condicionadas.